

anterior, 16 de octubre de 2001, apertura de pozo e instalación de instrumentos.

D.—23526, «Boreal Nova, Sociedad Limitada», B79904603, 60,11 euros, no hay, 6 de noviembre de 2001, obras.

D.—23526/A, «Boreal Nova, Sociedad Limitada», B79904603, 60,11 euros, no hay, 6 de noviembre de 2001, obras.

D.—23666, «Nindoa Asociados, Sociedad Limitada», 601,22 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2001, vertido tierras vegetales.

D.—23865, Comunidad de Propietarios Las Huelgas, no consta, 601,02 euros, restituir terreno estado anterior, obras.

D.—23866, «Terrazas Toledo, Sociedad Limitada», B45472073, 901,52 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2001, obras.

D.—24053, Teófila Pérez Aguado, 7452198Z, 300,51 euros, indemnizar daños: 15,03 euros, tala.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente resolución sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.320.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de las cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:.

D.—22010/A, Antonio Cano García, 50952218L, 300,51 euros, 8 de noviembre de 2001, acampar.

D.—24112, José Antonio Bueno Atance, 03086664H, 300,51 euros, 5 de septiembre de 2001, navegar.

D.—24178, Emilio Silva Fernández, 31689340D, 300,51 euros, 25 de septiembre de 2001, acampar.

D.—24183, Ricardo Martins Texeira, X2646196T, 300,51 euros, 25 de septiembre de 2001, acampar.

D.—24188, Antonio de Abreu Mendes, 75236168V, 300,51 euros, 22 de noviembre de 2001, acampar.

D.—24327, Rosa Villar Benito, 07530972J, 300,51 euros, 8 de noviembre de 2001, acampar.

D.—24339, Hugo Mario Sarmiento Pinzón, X2959680V, 300,51 euros, 8 de noviembre de 2001, acampar.

D.—24374, Josefa César Gálvez, 01061663Y, 180,31 euros, 16 de noviembre de 2001, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, 1.ª planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—3.322.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.348/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.348/01, expediente a instancia de «Sistema 4B, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para un sistema de determinación de las tasas de intercambio en las operaciones de pago con tarjetas sistema 4B;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—3.315.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental, la petición de autorización administrativa y la solicitud de utilidad pública de una línea eléctrica de 66 kV.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización administrativa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, a los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa a la mencionada instalación eléctrica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Características de la instalación:

Peticionario: «Sanlúcar Solar, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Manuel Velasco Pando, 7, 41007 Sevilla.

Emplazamiento: Finca Casaquemada y subestación Sanlúcar la Mayor.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía de planta solar a subestación.

Línea eléctrica:

Origen: Planta solar.

Final: Subestación Sanlúcar la Mayor.

Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Mixta.

Longitud en kilómetros: 8,889.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Aposos: Metálicos.

Aisladores: E70/127.

Presupuesto (pesetas): 68.539.186.

Referencia: R.A.T.: 19085. Expediente: 225303.

Relación de afectados:

Propietario: «Explotaciones Casaquemada, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Carlos V, 20 (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 45, parcelas 2 y 3, y polígono 46, parcelas 2 y 12 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Labor de secano y encinar. Número de postes: 26. Superficie ocupada por los postes: 106,73 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 5.796,81 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra (Sevilla). Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431, punto kilométrico 19,9 (Sanlúcar la Mayor). Longitud de la línea que causa servidumbre: 36,51 m.

Propietario: «Herrería la Mayor, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida Carlos V, 20 (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 44, parcela 1, y polígono 45, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Labor de secano y encinar. Número de postes: 5. Superficie ocupada por los postes: 23,48 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 794,63 m.

Propietario: Agencia del Medio Ambiente. Domicilio: Avenida de Eritaña, 1 (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Arenales y olivar. Número de postes: 1. Superficie ocupada por los postes: 4,24 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 458,72 m.

Propietario: Don Manuel Romero Morales. Domicilio: Calle Altozano, 10, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 3 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Olivar. Número de postes: 2. Superficie ocupada por los postes: 7,42 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 414,44 m.

Propietario: Don Ricardo Abaurre Llorente. Domicilio: Calle Ciudad de Ronda, 4, 6.º (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 9 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Labor de secano. Número de postes: 3. Superficie ocupada por los postes: 11,91 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 513,85 m.

Propietario: Don Agustín Jiménez Pavón. Domicilio: Calle Hermanos Machado, 30, Olivares (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 12 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Olivar. Número de postes: 2. Superficie ocupada por los postes: 9,45 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 436,60 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra (Sevilla). Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor). Longitud de la línea que causa servidumbre: 7,51 m.

Propietario: «Gruffin, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, sin número, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 17 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Olivar. Longitud de la línea que causa servidumbre: 103,07 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra (Sevilla). Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor). Longitud de la línea que causa servidumbre: 37,37 m.

Propietario: «Grufin, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, sin número, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 16 (Sanlúcar la Mayor). Clase de cultivo: Olivar. Número de postes: 1. Superficie ocupada por los postes: 5,81 m². Longitud de la línea que causa servidumbre: 44,48 m.

Propietario: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Domicilio: Plaza Virgen de los Reyes, 8, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 235 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Domicilio: Plaza de España, Torre Sur, Puerta de Navarra (Sevilla). Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431, Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 10 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Sevilla, 15 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—3.275.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias, de 14 de enero de 2002, por la que se abre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de dos fincas con objeto de dar cumplimiento al proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación de la industria Extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales (EX-90/01).

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 14 de enero de 2002, y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Asturiana de Calcitas, Sociedad Limitada», titular de las concesiones mineras de explotación de recursos de la sección C) «La Haya», número 30.289, y «La Haya 2», número 30.437, que asume la condición de beneficiaria de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia con el objeto de ocupar dos fincas, cuyos datos se relacionan en el anexo a este anuncio, que resultan imprescindibles para dar cumplimiento el proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación de la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales, autorizado por la autoridad competente en materia de minería el 23 de julio de 2001, que fue sometido conjuntamente con el Estudio de Impacto Ambiental a información pública en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 232, de 5 de octubre, y concurriendo en la presente solicitud las circunstancias recogidas en lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el artículo 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un periodo de veinte días contados a partir de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de «Calcitas Asturianas, Sociedad Limitada», cuya relación se inserta el final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en lo Dirección General de Industria y Minería (calle La Lila 6, entresuelo, 33002 Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada.

Anejo EX-90/01

Fincas a expropiar para dar cumplimiento del proyecto de explotación y plan de restauración de la ampliación la industria extractiva a cielo abierto de la sección C), denominada «La Haya», en Ortiguero, concejo de Cabrales.

Finca 1. «Collacios», Ortiguero, concejo de Cabrales. Propietario: Herederos de Francisco Fernández Borbolla: José, Marina, María, Ofelia y Obdulia Fernández Prieto. Datos catastrales: Parcela 250, polígono 37 del concejo de Cabrales. Superficie de la finca: 11.260 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 11.260 metros cuadrados.

Finca 2. «Collacios», Ortiguero, concejo de Cabrales. Propietario: Herederos de Francisco Fernández Borbolla: José, Marina, María, Ofelia y Obdulia Fernández Prieto. Datos catastrales: Parcela 251, polígono 37 del concejo de Cabrales. Superficie de la finca: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 8.400 metros cuadrados.

Oviedo, 14 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, José Manuel Fernández García.—3.712.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Industria y Energía referente al expediente que se cita.

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace público que, a instancia de don Domingo González Guerra, en nombre y representación de la entidad «Agua de Firgas, Sociedad Anónima», con domicilio en autovía GC-2, kilómetro 3, se inicia expediente de reconocimiento del derecho a la utilización de agua de manantial de las aguas alumbradas del pozo «La Gambuesilla» (expediente 1357-TP), sita en el término municipal de Valleseco (isla de Gran Canaria), propiedad de la entidad «Aguas de Firgas, Sociedad Anónima».

Todo ello en aplicación del artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y del artículo 19.1.3 de la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebidas envasadas, Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio.

Obran en esta Dirección General de Industria y Energía, calle Cebrián, número 3, 2.º, de Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días, desde el siguiente hábil al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los datos relativos a la situación, características y demás para una exacta determinación del pozo y acuífero, para que todos aquellos interesados que lo deseen puedan tomar vista en el expediente y dentro del citado plazo hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de enero de 2002.—El Director general de Industria y Energía, Wenceslao Berriel Martínez.—3.944.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de enero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Estremera-límite de provincia. Clave: 2-M-190, promovido por esta Consejería.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2001, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado ensanche y mejora de la carretera M-221. Tramo: Estremera-límite de provincia. Clave: 2-M-190.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 18 de febrero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Estremera, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Estremera, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Estremera.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—3.950.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de enero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo del denominado proyecto «Modificado número 1 del contrato número 4 de construcción de una línea de metro denominada «Metrosur». Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Clave: M-I-052-M1», promovido por esta Consejería.

Con fecha 17 de septiembre de 2001, se aprobó el proyecto «Modificado número 1 del contrato número 4 de construcción de una línea de metro denominada «Metrosur». Tramo 5: Fuenlabrada 2-Fuenlabrada 5. Tramo 6: Fuenlabrada 5-Getafe 2. Clave: M-I-052-M1». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento, aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar,

Esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 18 de febrero de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto,